

CIRCULAR N° 574/949/M. A. L.
Exp. N° 4144/949.

Montevideo, 2 de setiembre de 1949.

Señor Director del Liceo

Hago saber a usted que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 31 de agosto de 1949, vista la sugerión formulada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, resolvió instituir el "Día del Libro" para todos los Liceos Oficiales del país, a celebrarse el 26 de mayo, con la finalidad de acrecentar en los alumnos liceales el amor por las buenas lecturas, y a la vez, como acto recordatorio de la fundación de la primera Biblioteca Pública en el país.

Saludo a usted muy atentamente.

CLEMENTE RUGGIA

AMILCAR TIRIBOCCHI